

Monterrey, Nuevo León, a diciembre de 2017

Asunto: Programa de trabajo

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.-

Sé que como Poder Legislativo, representado por el H. Congreso del Estado y sus 42 diputados, en su deber de elaborar leyes o llevar a cabo modificaciones a éstas para adecuarlas a las necesidades actuales de la población, regular la estructura y del funcionamiento del Estado. Los diputados son representantes del pueblo y atenderán a sus necesidades mediante su función legislativa, proyectando las soluciones a estas de la manera más pronta posible.

En mi representación del pueblo neoleonés, buscando siempre su beneficio y la satisfacción de sus necesidades, por medio de la diputación local y conjuntamente con los demás diputados, procederé al estudio, análisis, debate y votación de iniciativas de leyes y decretos presentados en el Congreso Local. Lo anterior a través de los principios de equidad y justicia, priorizando siempre la protección de los sectores sociales desprotegidos.

Legislando, en las materias que competan al nivel estatal, a favor de la igualdad de oportunidades para todas las personas en cualquier estatus social, sin distinción alguna.

De igual forma, se llevarán a cabo los decretos para las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de los municipios y de la entidad. Se aprobará, en su debido tiempo y forma, el presupuesto anual del Estado de Nuevo León.

Así mismo, todas las demás funciones competentes al Poder Legislativo otorgadas por las Leyes respectivas.

  
C. Juanita del Carmen Martínez Cantú